



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 029-2024-MDU**

Uchumayo, 01 de abril de 2024

**VISTOS:**

El Informe N° 105-2024-MDU/GPP/ALAP de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, de fecha 01 de abril del 2024, Proveído N° 359-2024 del Despacho de Alcaldía, de fecha 01 de abril de 2024, Proveído N° 503-2024 de Gerencia Municipal, de fecha 01 de abril de 2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el segundo párrafo del artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Distrital de Uchumayo, como Gobierno Local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 46° numeral 46.1, señala: 1) Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.

Que, el literal 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala: Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad (...).

Que, asimismo, el numeral 3 del artículo 50° del citado texto legal, a la letra dice (...) Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente (...).

Que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 20° numeral 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde, el dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas; asimismo, el artículo 43° señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante Informe N° 105-2024-MDU/GPP/ALAP, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, es de la opinión: Primero.- Realizar la Modificación Presupuestal en el Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Uchumayo para el año fiscal 2024, realizando la incorporación de Saldos de Balance para el año fiscal 2024 hasta por la suma de S/. 6,000,000.00 (Seis millones con 00/100 soles), con Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados; Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones. Segundo.- Establecer que los ingresos y gastos se aprueben e incorporen con Resolución de Alcaldía.

Que, mediante Proveído N° 359-2024, emitido por el Despacho de Alcaldía solicita a Gerencia Municipal se dé el trámite conforme a ley.

Que, mediante Proveído N° 503-2024, emitido por Gerencia Municipal deriva los actuados a Secretaría General a fin de que, se emita la Resolución de Alcaldía.





Por tanto, estando a lo expuesto precedentemente y en uso de la atribución conferida por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR,** la Modificación Presupuestal en el Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Uchumayo para el año fiscal 2024, realizando la incorporación de Saldos de Balance para el año fiscal 2024 hasta por la suma de S/. 6,000,000.00 (Seis millones con 00/100 soles), con Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados; Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones; de acuerdo al siguiente desagregado:



**INGRESOS**

Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados  
 Rubro : 18 Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones  
 Clasificador de Ingreso : 19.1 1.1 1 Saldo de Balance  
 S/.6,000,000.00

**TOTAL INGRESOS**

**S/. 6,000,000.00**

**EGRESOS:**

Sección Segunda	: Instancias Descentralizadas	
Piiego	: Gobiernos Locales	
Tipo de Transacción	: 2 Gastos Presupuestarios	
Fuente de financiamiento	: 5 Recursos Determinados	
Rubro	:18 Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones	
Producto y/o proyecto	: 2591087 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA VIA AUXILIAR CERRO VERDE (TRAMO CABALLERIA PNP HASTA PARQUE LA MADRE), DISTRITO DE UCHUMAYO, AREQUIPA, AREQUIPA	
Act/Al/Obra	: 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	
Categoría de Gasto	6 Gastos de Capital	
Genérica de Gasto	2.6. Adquisición de activos no financieros	<b>S/. 500,000.00</b>
Rubro	:18 Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones	
Producto y/o proyecto	:2404436 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN LA CALLE MALECON LA ARBOLEDA EN EL ASENTAMIENTO HUMANO BUENOS AIRES - DISTRITO DE UCHUMAYO - AREQUIPA - AREQUIPA	
Act/Al/Obra	: 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	
Categoría de Gasto	6 Gastos de Capital	
Genérica de Gasto	2.6. Adquisición de activos no financieros	<b>S/. 2,620,161.00</b>
Rubro	:18 Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones	
Producto y/o proyecto	:2508681 CREACION DE LOS SERVICIOS DE DRENAJE PLUVIAL TRAMO CARRETERA CERRO VERDE, P.J. VIRGEN DE LA CANDELARIA, P.J. AMPLIACION CERRO	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**UCHUMAYO**



Act/Al/Obra

Categoría de Gasto  
Genérica de Gasto

VERDE, P.J. CERRO VERDE Y P.J. ALTO  
CERRO VERDE DEL DISTRITO DE  
UCHUMAYO -DEL DISTRITO DE UCHUMAYO,  
AREQUIPA, AREQUIPA  
: 4000054 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA  
DE ALCANTARRILLADO  
6 Gastos de Capital  
2.6. Adquisición de activos no financieros

SI. 63,377.00

Rubro

:18 Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta De  
Aduanas Y Participaciones

Producto y/o proyecto

:2592078 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE  
ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN CENTRO  
DE SALUD CONGATA CERRO VERDE Y  
UCHUMAYO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO  
DE LA SALUD MENTAL DE LA POBLACION  
DEL DISTRITO DE UCHUMAYO, AREQUIPA,  
AREQUIPA



Act/Al/Obra

Categoría de Gasto  
Genérica de Gasto

: 6000008 FORTALECIMIENTO DE  
CAPACIDADES  
6 Gastos de Capital  
2.6. Adquisición de activos no financieros

SI. 300,000.00

Producto y/o proyecto

: 2589629 CREACION DE LOS SERVICIOS  
CULTURALES PARA LA PARTICIPACION DE  
LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS  
CULTURALES Y LAS ARTES EN LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO,  
DISTRITO DE UCHUMAYO, AREQUIPA,  
AREQUIPA



Act/Al/Obra

Categoría de Gasto  
Genérica de Gasto

: 6000008 FORTALECIMIENTO DE  
CAPACIDADES  
6 Gastos de Capital  
2.6. Adquisición de activos no financieros

SI. 188,252.00

Rubro

:18 Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta De  
Aduanas Y Participaciones

Producto y/o proyecto

:2571131 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO  
EDUCATIVO INICIAL EN LA INSTITUCION  
EDUCATIVA ESTACION UCHUMAYO EN EL  
DISTRITO DE UCHUMAYO - AREQUIPA -  
AREQUIPA



Act/Al/Obra

Categoría de Gasto  
Genérica de Gasto

: 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE  
OBRAS  
6 Gastos de Capital  
2.6. Adquisición de activos no financieros

SI. 6,210.00

Producto y/o proyecto

:2537535 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE  
MOVILIDAD URBANA DE LA VIA LATERAL 5  
DESDE EL HUAYCO HASTA EL POTRERO DE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**UCHUMAYO**

Act/Al/Obra  
Categoría de Gasto  
Genérica de Gasto

EL CURAL DEL DISTRITO DE UCHUMAYO -  
AREQUIPA - AREQUIPA  
: 4000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL  
6 Gastos de Capital  
2.6. Adquisición de activos no financieros

S/ 1,000,000.00

Rubro

:18 Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta De  
Aduanas Y Participaciones

Producto y/o proyecto

:2601084 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE  
ESPACIOS PUBLICOS VERDES EN LA  
GERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES DE  
LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
UCHUMAYO, DISTRITO DE UCHUMAYO -  
AREQUIPA - AREQUIPA

4500 984 00

Act/Al/Obra  
Categoría de Gasto  
Genérica de Gasto

: 4000187 CONSTRUCCION DE PARQUES  
6 Gastos de Capital  
2.6. Adquisición de activos no financieros

S/ 6,000,000.00

**TOTAL EGRESOS**

S/ 6,000,000.00

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR** a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, elaborar las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR** a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, la remisión de la presente Resolución y las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria", dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO.

Hardin José Abril Velarde  
ALCALDE

